



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS  
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 025-2003**  
(de 27 de agosto de 2003)

*“Por el cual se crea el Diplomado en Liderazgo Juvenil y Participación Sindical y se aprueba su Plan de Estudios”.*

El Consejo Académico en uso de sus Facultades Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso educativo de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 27 de agosto de 2003, fue presentado a consideración el Diplomado en Liderazgo Juvenil y Participación Sindical, como una propuesta para incrementar las capacidades analíticas, propositivas y operativas de los dirigentes y lideresas sindicales jóvenes;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño curricular de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Liderazgo Juvenil y Participación Sindical se inscribe en el primer nivel (laboral) desarrollando en su estructura las nociones básicas para formar líderes sindicales juveniles, capaces de convertirse en agentes de cambio y promotores del desarrollo humano de la sociedad panameña.

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

- PRIMERO:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Liderazgo Juvenil y Participación Sindical y se aprueba su plan de estudios.
- SEGUNDO:** El Plan curricular del Diplomado en Liderazgo Juvenil y Participación Sindical está constituido en tres módulos con una carga horaria de 144 horas teórico – prácticas.
- TERCERO:** Las clases de este Diplomado en Liderazgo Juvenil y Participación Sindical serán impartidas en su fase presencial los días sábados, cada módulo tendrá un total de 48 horas.
- CUARTO:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- QUINTO:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Liderazgo Juvenil y Participación Sindical, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan

de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

**SEXO:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Tener entre 18 y 35 años de edad,
2. Pertenecer a una organización Sindical (Presentar nota de certificación);
3. Inclusión de al menos una tercera parte de candidatas mujeres;
4. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
5. Dos fotos tamaño Carné;
6. Fotocopia de la Cédula.

**SÉPTIMO:** El Plan de estudios del Diplomado en Liderazgo Juvenil y Participación Sindical, según la propuesta, es el siguiente:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
9620	Juventud y Trabajo	48	2
9621	Juventud Trabajadora y Participación Sindical	48	2
9622	Herramientas para la Construcción del Liderazgo Democrático	48	2
	<i>Total</i>	<i>144</i>	<i>6</i>

**OCTAVO:** Los estudios de este Diplomado en Liderazgo Juvenil y Participación Sindical serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

**NOVENO:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**DÉCIMO:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2003, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

*Berta T. de Arosemena*  
Dra. Berta Torrijos de Arosemena  
Presidenta



*Oscar Sittón O.*  
Mgter. Oscar Sittón O.  
Secretario General